

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de Agosto de 20 12

DECRETO EXENTO N° 3930

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE DOMICILIO

~~Ordégase~~ la Patente SALA CUNA Y JARDIN

INFANTIL

a nombre de MARIA JOSE

MAUREIRA ALFARO

RUT 14.023.938-0 ubicado en VILLA DON GUILLERMO CALLE 3 N° 536

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DEPARTAMENTO COMUNA

DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA